

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO.****Jefe de control Interno:**
Diana Marcela Mina Botero**Periodo Evaluado:**
01 enero al 31 de marzo de 2025**Fecha de
Elaboración:**
27 de abril de 2025**INTRODUCCION**

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al *Primer trimestre de 2025* (enero a marzo) comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998 y 984 del 14 de mayo de 2012 y 1009 de julio 2020.

Que mediante Resolución No. 1355 del 1 de julio de 2020 - "Por la cual se modifica la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET", expedida por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; donde la entidad adopto la nueva clasificación del presupuesto público, unificando los código y rubros presupuestales mediante la resolución 357 del 21 de diciembre de 2022 "Por medio de la cual se liquida el presupuesto de ingresos, gastos e inversión para el Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES" para el periodo fiscal comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2024".

En tal sentido, la Oficina de control interno en cumplimiento de sus funciones procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, entre otros; todo ello suministrado por las áreas de Gestión Financiera y administrativa de INDEPORTES QUINDÍO.

Atendiendo los lineamientos legales al **31 de marzo de 2025**, se solicitó al área administrativa y financiera la información relacionada con los valores pagados sobre nómina, servicios públicos, servicios telefonía, contratación servicios personales, Viáticos, gastos de viaje, gastos financieros y materiales y suministros; a continuación, se detalla porcentualmente la información.

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos, de enero a marzo de 2025.

1.1 Servicios Personales: Con el fin de analizar los gastos más representativos en el ítem "Servicios personales", seguidamente se detallan las variaciones presentadas en el periodo evaluado de 2025, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024, teniendo en cuenta que, con la nueva codificación del catálogo presupuestal, ya los rubros no aparecen individualizados si no que se agrupan por una misma imputación presupuestal como se puede evidenciar a continuación:



FACTORES SALARIALES COMUNES ENERO-MARZO 2025

CONCEPTO PRESUPUESTAL	2024	2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Sueldo básico	195.273.240,00	219.369.277,00	24.096.037,00	10,98%
Subsidio de alimentación	250.158,00	277.374,00	27.216,00	9,81%
Auxilio de transporte	486.000,00	600.000,00	114.000,00	19,00%
Prima de servicio	11.084.999,00	0,00	-11.084.999,00	-100,00%
Bonificación por servicios prestados	13.060.767,00	17.516.341,00	4.455.574,00	25,44%
Prima de navidad	9.826.795,00	0	-9.826.795,00	-100,00%
Prima de vacaciones	20.697.551,00	7.762.854,00	-12.934.697,00	-166,62%
Viáticos de los funcionarios en comisión	0	0,00	0,00	0
Total	250.679.510,00	245.525.846,00	-5.153.664,00	-2,10%



Análisis de los cambios presupuestales entre el primer trimestre de 2024 y 2025:

Durante el primer trimestre, el **sueldo básico** presenta un incremento del 10,98%, pasando de \$195.273.240 en 2024 a \$219.369.277 en 2025. Este aumento refleja ajustes salariales, derivados de disposiciones legales de incremento salarial.

El **subsidio de alimentación** también registra un aumento del 9,81%, subiendo de \$250.158 en 2024 a \$277.374 en 2025. Esto puede estar relacionado con la actualización del valor del subsidio debido a variaciones en el costo de vida.

El **auxilio de transporte** muestra un aumento del 19%, pasando de \$486.000 en 2024 a \$600.000 en 2025. Este incremento se debe a ajustes oficiales en el auxilio de transporte para compensar el alza en las tarifas de transporte público.

En cuanto a la **prima de servicio**, en el primer trimestre de 2025 desaparece completamente, pasando de \$11.084.999 en 2024 a \$0 en 2025, lo que representa una disminución del 100%. esta disminución se debe a que en el año 2024 se realizo la liquidación definitiva de ex-funcionarios del instituto departamental de deporte y recreación del Quindío INDEPORTES QUINDIO por el periodo laborado en la entidad.

La **bonificación por servicios prestados** presenta un crecimiento significativo del 25,40%, aumentando de \$13.060.767 en 2024 a \$17.516.341 en 2025. Esta variación indica un fortalecimiento de los incentivos ofrecidos al personal.

La **prima de navidad** también muestra una disminución del 100%, pasando de \$9.826.795 en 2024 a \$0 en 2025. Esto es normal, ya que esta prima se paga en diciembre y no se debe presupuestar para el primer trimestre. Esta variación se debe a que en el año 2024 se realizó la liquidación definitiva de ex-funcionarios del instituto departamental de deporte y recreación del Quindío INDEPORTES QUINDIO por el periodo laborado en la entidad.

Respecto a la **prima de vacaciones**, se observa una reducción significativa del 166,62%, bajando de \$20.697.551 en 2024 a \$7.762.854 en 2025. Esta disminución se debe a que en el año 2024 además del pago de la prima de vacaciones al personal de planta, también se realizó el pago de la liquidación definitiva de ex-funcionarios del instituto departamental de deporte y recreación del Quindío INDEPORTES QUINDIO por el periodo laborado en la entidad.

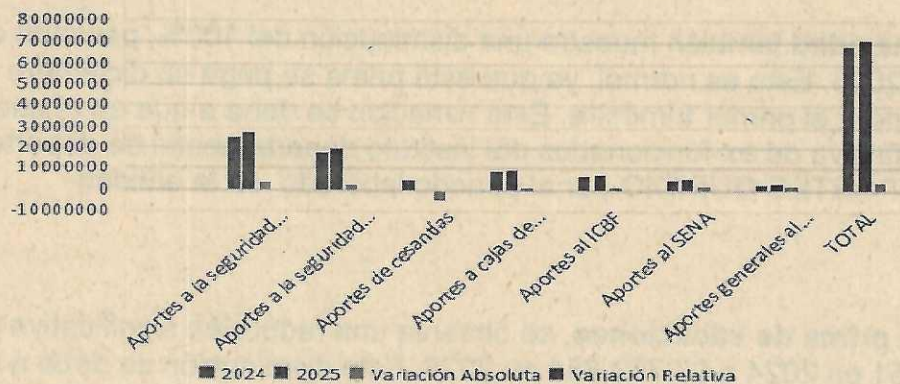
Finalmente, el concepto de **viáticos de los funcionarios en comisión** no presenta cambios entre ambos años, ya que no hubo apropiaciones presupuestales para este rubro en ninguno de los dos primeros trimestres analizados.

En conclusión, aunque hay incrementos en algunos factores salariales básicos (sueldo, subsidios y auxilios), la reducción en primas de servicio, navidad y vacaciones genera una disminución total del presupuesto del primer trimestre de **\$5.153.664**, equivalente a una variación relativa de **-2,10%**. Este comportamiento demuestra un esfuerzo de **racionalización del gasto**, optimizando los recursos disponibles mientras se garantizan los derechos salariales fundamentales.

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA ENERO A MARZO 2025

CONCEPTO PRESUPUESTAL	2024	2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Aportes a la seguridad social en pensiones	25.145.901,00	27.993.372,00	2.847.471,00	10,17%
Aportes a la seguridad social en salud	17.812.190,00	19.828.056,00	2.015.866,00	10,17%
Aportes de cesantías	4.631.568,00	0,00	-4.631.568,00	-100,00%
Aportes a cajas de compensación familiar	8.383.300,00	9.331.800,00	948.500,00	10,16%
Aportes al ICBF	6.287.500,00	6.999.800,00	712.300,00	10,18%
Aportes al SENA	4.192.400,00	4.666.700,00	474.300,00	10,16%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.850.400,00	2.393.900,00	543.500,00	22,70%
TOTAL	68.303.259,00	71.213.628,00	2.910.369,00	4,09%

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA



Análisis de los cambios en las contribuciones inherentes a la nómina: Enero - Marzo 2025

Los **aportes a la seguridad social en pensión** aumentaron un 10,17%, pasando de \$25.145.901 en 2024 a \$27.993.372 en 2025. Este incremento refleja el ajuste natural derivado del aumento de la base salarial de los funcionarios.

De igual manera, los **aportes a la seguridad social en salud** registraron un incremento del 10,17%, aumentando de \$17.812.190 a \$19.828.056. Este comportamiento también está relacionado directamente con el crecimiento de los sueldos básicos de los trabajadores.

En contraste, los **aportes de cesantías** se eliminaron en este periodo, presentando una disminución del 100% respecto a 2024, cuando fueron de \$4.631.568. Esta reducción se debe a que en el mismo periodo de 2024 se realizaron pagos de liquidación a ex funcionarios por el tiempo laborado hasta el 31 de diciembre de 2023.

Respecto a los **aportes a las cajas de compensación familiar**, hubo un incremento del 10,16%, subiendo de \$8.383.300 a \$9.331.800. Este aumento, al igual que otros, está relacionado con la variación en los salarios.

Los **aportes al ICBF** también crecieron un 10,16%, de \$6.287.500 a \$6.999.800, manteniendo una proporción similar a los incrementos observados en otras contribuciones obligatorias.

Asimismo, los **aportes al SENA** aumentaron un 10,16%, pasando de \$4.192.400 a \$4.666.700, manteniendo la tendencia general de crecimiento proporcional al incremento salarial.

En cuanto a los **aportes generales al sistema de riesgos laborales**, se observa un aumento más alto comparado con los demás conceptos, del 22,70%, subiendo de \$1.850.400 a \$2.393.900. Este incremento se debe no solo al ajuste en salarios, sino también a posibles cambios en la clasificación de riesgos o actualización de tarifas del sistema.

En resumen, el total de las contribuciones inherentes a la nómina pasó de **\$68.303.259** en 2024 a **\$71.213.628** en 2025, con un incremento absoluto de **\$2.910.369**, equivalente a una variación relativa de **4,09%**.

Este comportamiento refleja una actualización responsable de las obligaciones patronales, especialmente asociadas al aumento salarial en este primer trimestre reflejando una medida puntual de racionalización de gastos



PRESTACIONES SOCIALES ENERO A MARZO DE 2025

CONCEPTO PRESUPUESTAL	2024	2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Vacaciones	3.420.364,00	8.740.536,00	5.320.172,00	60,87%
Indemnización por vacaciones	20.489.166,00	2.144.588,00	-18.344.578,00	-855,39%
Bonificación especial de recreación	3.173.525,00	962.099,00	-2.211.426,00	-229,85%
TOTAL	27.083.055,00	11.847.223,00	-15.235.832,00	-128,60%



Análisis de los cambios en las prestaciones sociales: Enero - Marzo 2025

El rubro de **vacaciones** presentó un incremento importante del **60,87%**, pasando de \$3.420.364 en 2024 a \$8.740.536 en 2025. Este aumento refleja una mayor programación o disfrute de periodos de vacaciones por parte de los funcionarios en el primer trimestre de 2025.

Por el contrario, la **indemnización por vacaciones** disminuyó de manera significativa en un **-855,39%**, bajando de \$20.489.166 a \$2.144.588. Esta reducción sustancial se debe a que en el año 2024 se realizaron varios pagos por la liquidación definitiva de los funcionarios y en 2025 hubo menos casos de compensación en dinero por vacaciones no disfrutadas.

En cuanto a la **bonificación especial de recreación**, también se registró una disminución considerable del **-229,85%**, pasando de \$3.173.525 a \$962.099. Esta reducción sustancial se debe a que en el año 2024 se realizaron varios pagos por la liquidación definitiva de los funcionarios y en 2025 hubo menos casos de compensación en dinero por vacaciones no disfrutadas.

En resumen, el total de prestaciones sociales se redujo de **\$27.083.055** en 2024 a **\$11.847.223** en 2025, con una disminución absoluta de **\$15.235.832**, lo que representa una variación relativa de **-128,60%**.

Esta importante reducción global refleja una optimización en el manejo de los recursos destinados a prestaciones sociales, especialmente por el menor pago de indemnizaciones.

INFORME CONTROL INTERNO



CODIGO:
FM-PEV-CI-03

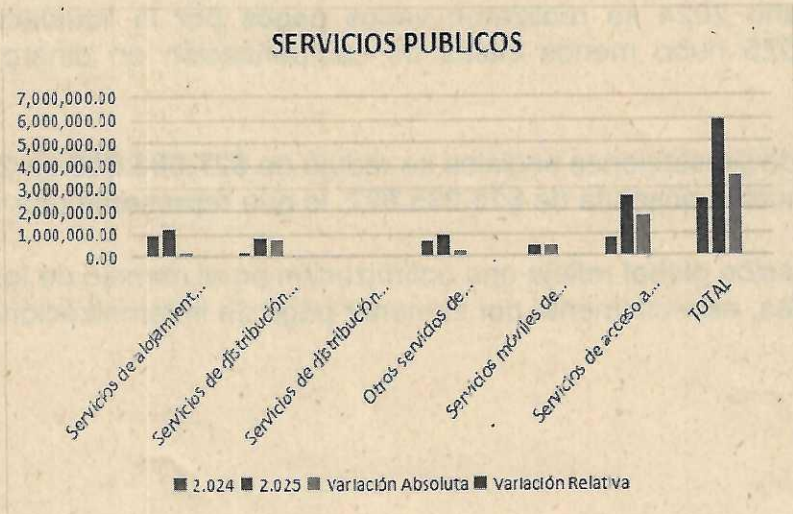
VERSION:
04

FECHA:
05-01-2024

PAGINA:
1 DE 6



CONCEPTO PRESUPUESTAL	2.024	2.025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	962.212,00	1.190.655,00	228.443	19,19%
Servicios de distribución de electricidad (por cuenta propia) - Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	61.187,00	790.655,00	729.468	92,26%
Servicios de distribución de agua por tuberías (excepto vapor y agua caliente), por cuenta propia - Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	no se encuentra ese ítem	0,00	0	0
Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p. - Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	658.419,60	942.800,00	284.380	30,16%
Servicios móviles de datos, excepto los servicios de texto - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0,00	487.953,00	487.953	100,00%
Servicios de acceso a Internet de banda ancha - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	792.840,00	2.580.000,00	1.787.160	69,27%
TOTAL	2.474.659	5.992.063	3.517.404	58,70%



Análisis de los cambios en servicios públicos: Enero - Marzo 2025



Durante el primer trimestre de 2025, los gastos en **servicios públicos** experimentaron un crecimiento significativo del **58,70%** respecto al mismo período de 2024, aumentando de \$2.474.659 a \$5.992.063.

Servicios de alojamiento, suministro de comidas, transporte y distribución de electricidad, gas y agua crecieron un **19,19%**, con una variación absoluta de \$228.443. Este aumento es moderado y se debe a incrementos tarifarios y una mayor demanda de estos servicios.

Servicios de distribución de electricidad (por cuenta propia) tuvieron un crecimiento destacado del **92,26%**, incrementándose en \$729.468. Esto refleja un importante aumento en los costos energéticos o un mayor consumo.

El rubro de **distribución de agua** no tuvo gastos registrados en 2025, y en el año 2025 no se encontró ese ítem en el consolidado de gastos.

En **otros servicios de seguros y servicios financieros, inmobiliarios y de leasing**, se presentó un aumento del **30,16%**, equivalente a \$284.380, lo cual está relacionado con ajustes en las pólizas o en los servicios contratados.

Los **servicios móviles de datos** mostraron una nueva incorporación en el presupuesto con un gasto de **\$487.953**, reflejando una **variación del 100%**. Esto se debe a una mayor necesidad de conectividad y herramientas digitales.

Finalmente, los **servicios de acceso a Internet de banda ancha** tuvieron un crecimiento del **69,27%**, con una variación absoluta de \$1.787.160. Este aumento considerable sugiere una expansión en el servicio contratado o mayores tarifas aplicadas.

En conclusión, el aumento general en los servicios públicos responde principalmente a la incorporación de nuevos servicios (como servicios móviles de datos), al incremento en el consumo de electricidad y al mayor costo del acceso a Internet, reflejando una tendencia hacia una mayor demanda tecnológica y de servicios asociados.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

2.1 Conclusiones

Durante el primer trimestre de 2025 se observa un comportamiento presupuestal mixto en los principales rubros de la entidad.

Contribuciones a la nómina aumentaron un **4,09%**, principalmente por el crecimiento en aportes a pensiones, salud y parafiscales. La eliminación del rubro de cesantías explica en parte la moderación del incremento total.

Prestaciones sociales reflejaron una **disminución significativa del -128,60%**, debido a la reducción en la indemnización por vacaciones y en la bonificación especial de recreación. Esto sugiere un ajuste en la gestión de personal o un menor reconocimiento de prestaciones extraordinarias.

Servicios públicos tuvieron un **fuerte incremento del 58,70%**, explicado por el aumento en el consumo de energía, Internet, servicios de datos móviles, y otros servicios relacionados. Se evidencia una tendencia de mayor dependencia tecnológica y costos asociados.



En general, el comportamiento presupuestal muestra **un aumento en los costos operativos esenciales** (nómina y servicios), mientras que se observa **un control o ajuste en gastos de prestaciones sociales**.

2.2 Recomendaciones

Monitoreo continuo de los costos de servicios públicos:

Se sugiere realizar un seguimiento detallado de los consumos de energía, Internet y datos móviles, identificando oportunidades para optimizar el uso de estos servicios y renegociar contratos si es posible.

Evaluar la sostenibilidad del gasto en nómina:

Aunque el aumento es moderado, sería prudente revisar las cargas laborales futuras y los ajustes salariales previstos para no comprometer la sostenibilidad financiera.

Análisis de la reducción en prestaciones sociales:

Es importante analizar si la reducción de indemnizaciones y bonificaciones impacta la satisfacción y retención del talento humano, y definir estrategias para equilibrar el bienestar de los colaboradores sin afectar las finanzas.

Implementar políticas de eficiencia energética y tecnológica:

Incentivar el uso responsable de los recursos tecnológicos y energéticos puede ayudar a controlar el crecimiento acelerado de los gastos en servicios públicos.

Planificar el impacto de nuevas necesidades tecnológicas:

Dado el aumento de costos en conectividad y servicios de datos, se recomienda integrar una estrategia tecnológica clara que contemple tanto el presupuesto como las necesidades reales de operación.

DIANA MARCELA MINA BOTERO
Jefe Oficina Control Interno

PROYECTÓ Y ELABORÓ:	Diana Marcela Mina Botero – Jefe Oficina de Control Interno	
COPIA ORIGINAL:	- Gerente - Jefe administrativa y financiera	
GUARDADO EN:	D:\CONTROL INTERNO\DOCUMENTOS 2024\ INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO/ enero a marzo de 2024	